



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Garcia Moyano-RD Licencia estudiantil - EE789284

---

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la alumna CECILIA MILAGRO GARCIA MOYANO, DNI 40.515.691, de las carreras de Profesorado de Lengua Inglesa, Traductorado Público Nacional de Inglés y Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. Otorgar licencia estudiantil a la estudiante CECILIA MILAGRO GARCIA MOYANO DNI 40.515.691, por motivos de salud de familiar a cargo, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 1° de septiembre hasta el 1° de noviembre de 2023.

Art. 2°. Justificar las inasistencias de la estudiante CECILIA MILAGRO GARCIA MOYANO, DNI 40.515.691, en las asignaturas correspondientes a las carreras de Profesorado de Lengua Inglesa, Traductorado Público Nacional de inglés, y de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas, en el período antes mencionado.

Art. 3°.- La presente licencia se verá interrumpida de manera automática si la

estudiante CECILIA MILAGRO GARCIA MOYANO DNI 40.515.691 se presenta en las instancias evaluativas.

Art. 4 °.- Comuníquese y dese forma.-